

ACTA No. 03  
11 de diciembre de 2023

**CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN PERIODO 2024 – 2028, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 087 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN**

**RESULTADO PARCIALES DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN**

Que se firmó el convenio interadministrativo de cooperación entre la Universidad del atlántico y el Concejo Municipal de Purificación – Tolima con el objeto de establecer los términos y condiciones del acompañamiento para la realización del concurso público de méritos para la elección de personero municipal de Purificación para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que dentro del convenio en su Artículo Segundo numeral 2 Y 3 en Concejo Municipal “Acredita a LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO como ejecutora de actividades a cargo del CONCEJO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN”. 3. Suscribir la convocatoria pública y efectuar la publicación de acuerdo al cronograma en su página WEB o la del municipio o en los medios de difusión con que cuente la Corporación. Que POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO tiene la función de 9. Calificar las pruebas de conocimientos y competencias de acuerdo a los protocolos establecidos por la Universidad del Atlántico. 11. Atender las reclamaciones presentadas en los términos y condiciones establecidos en la norma.

Que durante el plazo fijado en la convocatoria y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la Resolución 087 del 31 de octubre de 2023, " Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Purificación Periodo 2024 – 2028", y de acuerdo al literal c del artículo 2.2.27.1 del Decreto 1083 de 2015, el concurso de méritos, en todas sus etapas deberá ser adelantado atendiendo los criterios de objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, teniendo en cuenta la idoneidad de los aspirantes, para el ejercicio de las funciones, ....el puntaje mínimo aprobatorio y el valor dentro del concurso.... y artículo 2.2.27.2 c) Pruebas. Las pruebas son instrumentos de selección y tienen como finalidad apreciar la capacidad y adecuación de los aspirantes, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con efectividad y eficacia de las funciones del empleo, se procedió a calificar las pruebas de conocimientos y competencias Laborales.

Para el desarrollo del presente proceso de selección, las pruebas se registrarán por los siguientes parámetros:

No.	Clase	Carácter	Mínimo Aprobatorio	Peso dentro del Concurso %
1	Prueba de conocimientos	Eliminatoria	60/100	60%
2	Prueba de competencias comportamentales	Clasificatoria	NA	15%
3	Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	NA	15%
4	Entrevista (Concejo Municipal)	Clasificatoria	NA	10%
	TOTAL			100%

Que el ARTÍCULO 30°. De la Resolución 087 del 31 de octubre de 2023 enuncia “CARÁCTER ELIMINATORIO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. La prueba de conocimientos tiene carácter eliminatorio; para continuar en

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

el proceso, el aspirante debe obtener un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, sobre cien (100) posibles. El aspirante que no obtenga el mínimo establecido, quedará por fuera del proceso de selección y por ende no se le evaluarán las siguientes pruebas del proceso.”

Que el ARTÍCULO 32°. De la Resolución 087 del 31 de octubre de 2023 enuncia “CARÁCTER CLASIFICATORIO DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES. Esta prueba solo será calificada a los aspirantes que hayan logrado el puntaje mínimo aprobatorio de la prueba de conocimientos. Esta prueba es de carácter clasificatorio y se aplicará el mismo día y en la misma sesión, con la prueba de conocimientos.”

Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para el Concurso de Méritos Abierto proveer el cargo de Personero Municipal de Purificación, a continuación, se relaciona los resultados parciales de las pruebas de conocimientos y competencias Laborales así:

No	CODIGO	Puntaje prueba de conocimiento	Ponderado 60%	Estado	Puntaje prueba de competencias laborales	Ponderado 15%
1	PURIFI2110AACACION	33	19,80	No aprobado	N/A	N/A
2	PURIFI2111ABCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
3	PURIFI2112ACCACION	36	21,60	No aprobado	N/A	N/A
4	PURIFI2113ADCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
5	PURIFI2114AECACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
6	PURIFI2115AFCACION	46	27,60	No aprobado	N/A	N/A
7	PURIFI2116AGCACION	50	30,00	No aprobado	N/A	N/A
8	PURIFI2118AICACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
9	PURIFI2119AJCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
10	PURIFI2120AKCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
11	PURIFI2121ALCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
12	PURIFI2122AMCACION	43	25,80	No aprobado	N/A	N/A
13	PURIFI2123ANCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
14	PURIFI2124AOCACION	40	24,00	No aprobado	N/A	N/A
15	PURIFI2125APCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
16	PURIFI2126AQCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
17	PURIFI2127ARCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
18	PURIFI2128ASCACION	38	22,80	No aprobado	N/A	N/A
19	PURIFI2129ATCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
20	PURIFI2130AUCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
21	PURIFI2131AVCACION	50	30,00	No aprobado	N/A	N/A
22	PURIFI2132AWCACION	41	24,60	No aprobado	N/A	N/A
23	PURIFI2133AXCACION	30	18,00	No aprobado	N/A	N/A
24	PURIFI2134AYCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
25	PURIFI2135AZCACION	40	24,00	No aprobado	N/A	N/A
26	PURIFI2136BACACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
27	PURIFI2137BBCACION	35	21,00	No aprobado	N/A	N/A
28	PURIFI2138BCCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
29	PURIFI2139BDCACION	42	25,20	No aprobado	N/A	N/A
30	PURIFI2140BFCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
31	PURIFI2141BGCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
32	PURIFI2142BHCACION	40	24,00	No aprobado	N/A	N/A

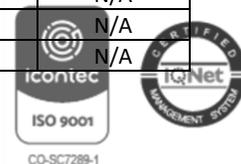
**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

33	PURIFI2143BICACION	39	23,40	No aprobado	N/A	N/A
34	PURIFI2144BJCACION	23	13,80	No aprobado	N/A	N/A
35	PURIFI2145BKCACION	34	20,40	No aprobado	N/A	N/A
36	PURIFI2146BLCACION	29	17,40	No aprobado	N/A	N/A
37	PURIFI2147BMCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
38	PURIFI2148BNCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
39	PURIFI2149BOCACION	64	38,40	Aprobado	13,8	13,8
40	PURIFI2150BPCACION	38	22,80	No aprobado	N/A	N/A
41	PURIFI2151BQCACION	24	14,40	No aprobado	N/A	N/A
42	PURIFI2152BRCACION	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A

Se establecen las CONDICIONES PARA RECLAMACIONES así:

- Solicitud de verificación de las pruebas de conocimientos y competencias laborales: el 12 de diciembre de 2023, en el Horario de 8:00 a.m. hasta las 2:00 pm, se enviará al correo [convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co), la solicitud de verificación de pruebas.
- El día 13 de diciembre de 2023, se estará enviando la citación de verificación de pruebas al correo electrónico suministrado por el aspirante.
- El día 15 de diciembre se habilita el Acceso a los Cuadernillos de las pruebas realizadas, el día 3 de diciembre de 2023, en el horario establecido en la citación; En las instalaciones de la Universidad del Atlántico, en la Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8 - 49 Puerto Colombia-Atlántico, en las oficinas de la Vicerrectoría de Investigaciones-Departamento de Extensión y Proyección Social, Bloque C, Piso 6. Piso 6. (caso que sea de manera presencial) y en las Instalaciones del Concejo Municipal (caso que sea de manera virtual); teniendo en cuenta el protocolo para la exhibición de pruebas publicado en la página web.
- El aspirante sólo podrá acceder a las pruebas por el aplicadas, sin que pueda conocer las pruebas y hojas de respuestas de otros aspirantes.
- Reclamaciones a las pruebas aplicadas se enviarán al correo [convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co) los días 18 y 19 de diciembre de 2023. Desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 pm.
- En el asunto enunciar "Reclamación" aspirante a Personero Municipal de Purificación.
- Remitir nombres completos, cedula y dirección de correo electrónico registrado en la hoja de vida del aspirante.

Dada en Puerto Colombia – Atlántico, a los once (11) días de diciembre del dos mil veintitrés (2023).



**MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ**

Coordinadora de las convocatorias para la elección de Personeros

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**